

**10
cosas**

**que no sabías
sobre la infancia y
la adolescencia**

**en
Nuevo León**

1

Si las niñas, niños y adolescentes que viven en Nuevo León conformaran un país, este tendría más población que Estonia o Trinidad y Tobago.

Desde 2015, Nuevo León cuenta con una Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en la que se reconoce a todas las niñas, niños y adolescentes que habiten y/o transitén el estado como titulares de derechos. Algunos de estos derechos son el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; el derecho a la educación; y el derecho a la participación.

Fuentes: INEGI, Censo 2020.
Wikipedia, List of countries and dependencies by population, 2022.



Nuevo León
Superficie territorial
64.924 km²



Estonia
Superficie territorial
45.228 km²



Trinidad y Tobago
Superficie territorial
5.128 km²

2

La población de niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes de Nuevo León es dos veces mayor que el número de atletas que compitieron en las Olimpiadas de Tokio 2020.

Fuentes: INEGI, Censo 2020.
Wikipedia, Palacio de los Deportes, 2022.

De acuerdo al Censo 2020, las niñas, niños y adolescentes en Nuevo León hablan 35 diferentes lenguas indígenas: Ch'ol, Chatino, Chinanteco, Chontal, Cora, Huasteco, Huave, Huichol, Ixil, K'iche', Kickapoo, Mam, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Pame, Popoloca, Q'eqchi', Tarahumara, Tarasco, Tepehua, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco, Zoque y otras lenguas indígenas de América. De estas lenguas, el Náhuatl y el Huasteco son las más habladas por la infancia y la adolescencia en Nuevo León.

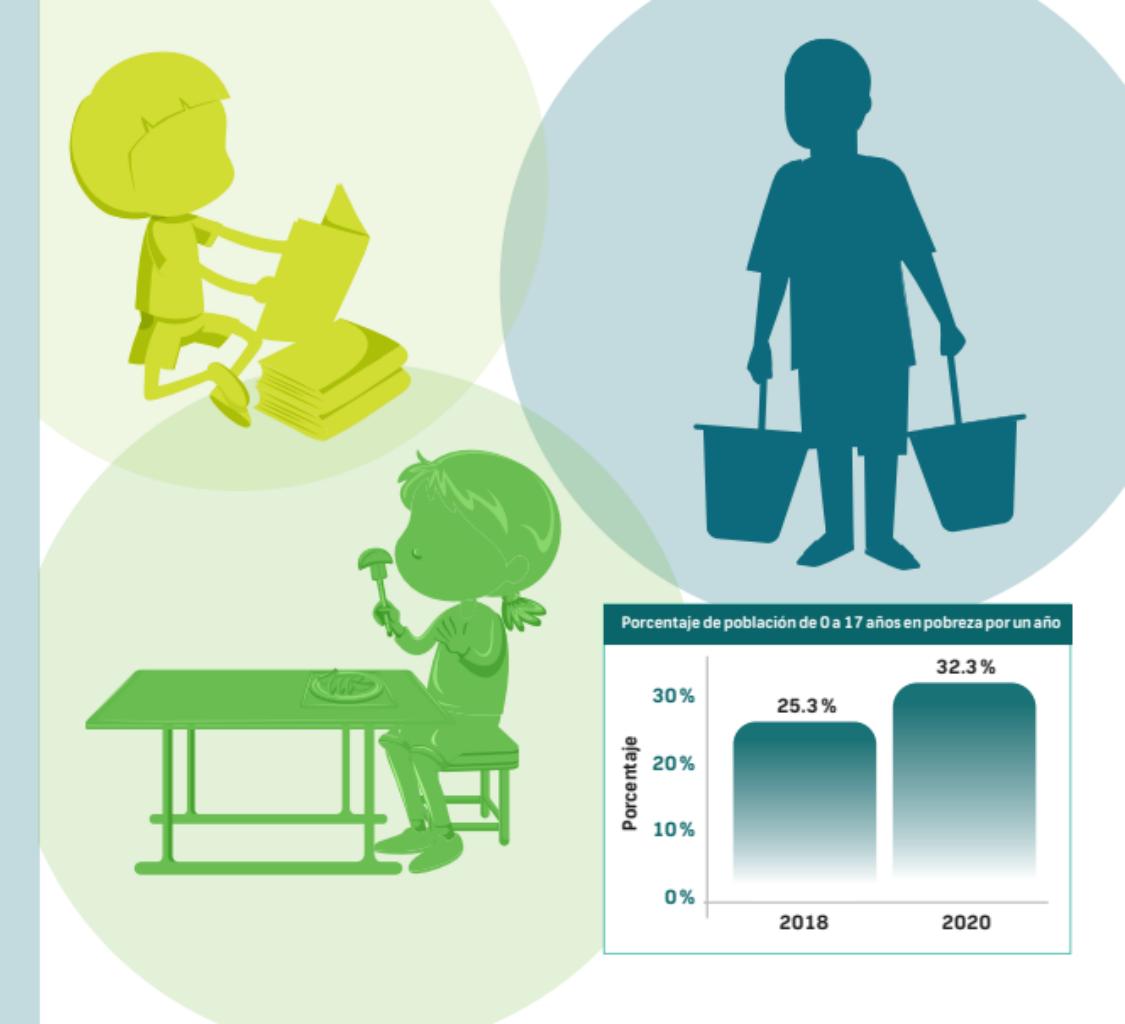


3

Alrededor de una tercera parte del territorio del país está cubierto por bosques y selvas; también una tercera parte de las niñas, niños y adolescentes en Nuevo León vive en situación de pobreza.

En México una niña, niño o adolescente es pobre cuando tiene al menos una carencia social (relacionada a su acceso a la alimentación, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda o servicios básicos en la vivienda) y el ingreso en el hogar es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta es la condición de una de cada tres niñas, niños y adolescentes en Nuevo León.

Fuentes: CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020. CONABIO, Ecosistemas de México, 2022.



4

El número de niñas, niños y adolescentes que NO tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en Nuevo León es tres veces mayor al total de personas que laboran en la industria restaurantera del estado.

De acuerdo a nuestra Constitución, toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Sin embargo, casi 1 de cada cinco niñas, niños y adolescentes en Nuevo León presenta carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad; esto quiere decir que una quinta parte de la infancia y adolescencia en Nuevo León de alguna manera ve vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio de este derecho o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios.

Fuentes: CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020.
INEGI, La industria restaurantera en México :
Censos Económicos 2019, 2021.



5

El hogar es donde una persona encuentra paz, refugio y la compañía de sus seres queridos. Sin embargo esta experiencia no es la misma para 1 de cada 16 niñas, niños y adolescentes en Nuevo León, que viven en hacinamiento o en hogares hechos con materiales inadecuados.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, según nuestra Constitución. No obstante, más de 91 mil niñas, niños y adolescentes en Nuevo León habitan en un hogar en el que se presenta carencia por la calidad y el espacio de la vivienda; lo que significa que 1 de cada 16 personas de entre 0 y 17 años residen en hogares en los que se presenta, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020.

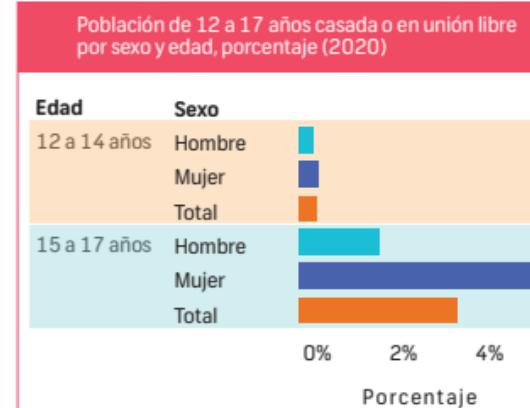
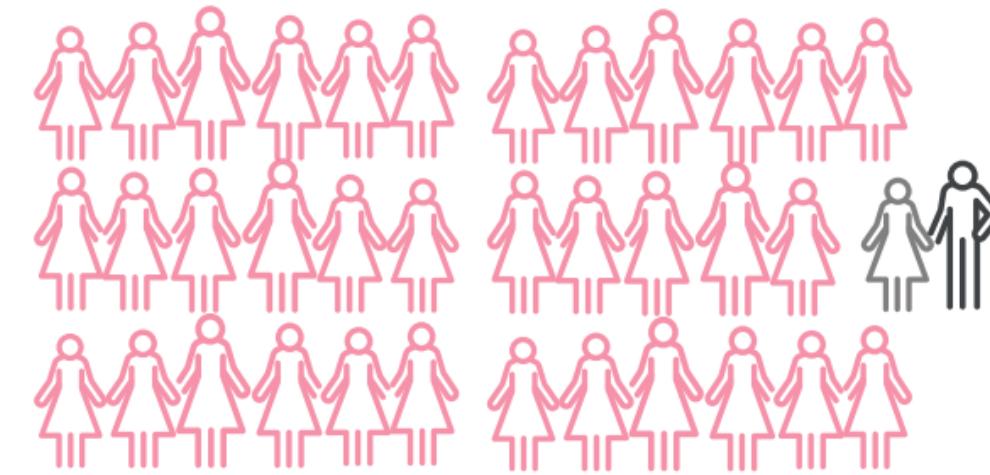


6

Más mujeres adolescentes viven casadas o unidas en Nuevo León que el número total de mujeres adolescentes que se han contagiado por COVID-19 en todo el estado.

En México, el matrimonio de personas de menos de 18 años de edad está prohibido sin que se permitan excepciones. Pese a ello, la unión temprana o el matrimonio todavía son una realidad para una de cada 36 mujeres adolescentes de entre 12 y 17 años en Nuevo León. De acuerdo a UNICEF, éstas no solo constituyen violaciones a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, sino que también son consideradas por el Sistema de Naciones Unidas como prácticas nocivas que afectan gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, impactando su desarrollo futuro y el de sus familias, e incrementando la discriminación y la violencia contra ellas.

Fuentes: INEGI, Censo 2020.
SIPINNA, COVID-19 Niñas, Niños y Adolescentes,
a 21 de mayo de 2022.



7

Por cada 48 mujeres adolescentes en Nuevo León, una debe quedarse en casa para cambiar los pañales, preparar los alimentos o cuidar de su hija o hijo.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano, de acuerdo al Inmujeres. Es por ello que existe una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el país. Sin embargo, la maternidad es una realidad para más de 5 mil mujeres de entre 12 y 17 años en Nuevo León.

Fuentes: INEGI, Censo 2020.

Wikipedia, Palacio de Bellas Artes (Ciudad de México), 2022.



8

**La tasa de homicidios
de niñas, niños y
adolescentes en Nuevo
León es mayor a la de los
homicidios intencionales
de toda la población en
Egipto.**

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se le preserve la vida y las autoridades están obligadas a prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia. Sin embargo, según datos del SESNSP, cientos de personas de entre 0 y 17 años en Nuevo León han sido víctimas de homicidio desde 2015, en ocasiones con uso de arma de fuego y objetos punzo-cortantes. A esto hay que sumar las niñas y adolescentes víctimas de feminicidio en Nuevo León, cuyos casos no se contabilizan como homicidios.

Fuentes: INEGI, Estadísticas de defunciones 2021.
Wikipedia, Países por tasa de homicidio intencional,
2022.

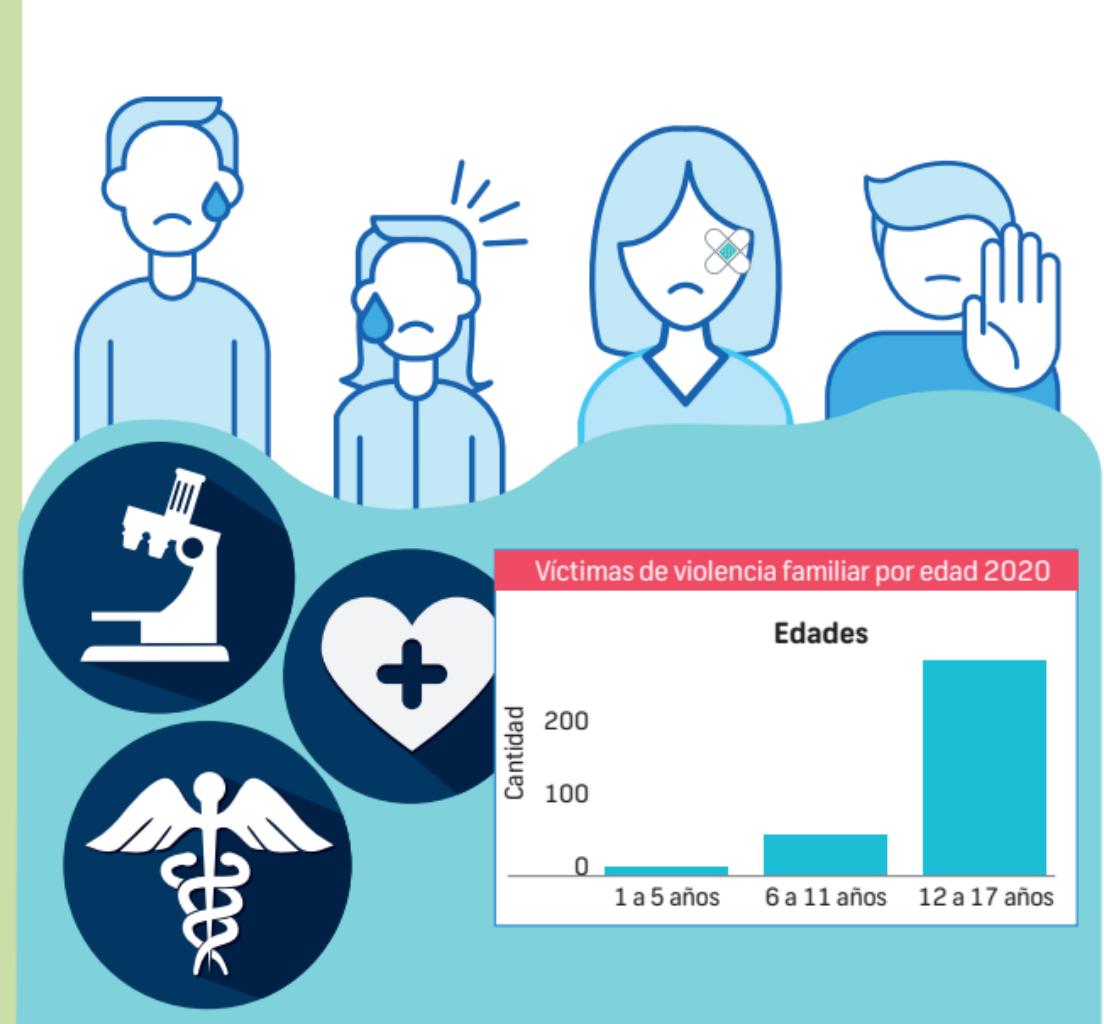


9

Más niñas, niños y adolescentes fueron atendidas en hospitales de Nuevo León por violencia familiar que por infecciones respiratorias o fracturas durante 2021.

En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece que es deber de la familia el respeto y el auxilio para la protección de derechos de infancia y adolescencia. No obstante, únicamente en 2021, 320 personas de entre 0 y 17 años fueron atendidas por violencia familiar en hospitales de Nuevo León, de acuerdo a la Secretaría de Salud, representando un incremento respecto a 2020.

Fuentes: Salud, Lesiones y Causas de Violencia, corte a 28 de marzo de 2022.
Salud, SAEH PLATAFORMA, corte a diciembre de 2021.



10

Las niñas y mujeres adolescentes son más atendidas en hospital de Nuevo León por violencia sexual que por enfermedades infecciosas y parasitarias, infecciones respiratorias, enfermedades digestivas, tumores o fracturas.

El abuso sexual es una grave violación a los derechos de la infancia y la adolescencia que afecta mayormente a niñas y mujeres adolescentes. Según la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes las autoridades están obligadas a tomar medidas para prevenir, atender y sancionar estos casos. Sin embargo, 380 personas de entre 0 y 17 años fueron atendidas en hospitales de Nuevo León durante 2021 por haber sufrido o sido víctima de violencia sexual, de acuerdo a la Secretaría de Salud.

Fuentes: Salud, Lesiones y Causas de Violencia, corte a 28 de marzo de 2022.
Salud, SAEH PLATAFORMA, corte a diciembre de 2021.

